

Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 84 00

**Expediente: I852SEIFR563\_LI**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra “ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4)”, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL  
PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo: Rosa María Calvo Felipe



Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax 924 00 84 00

**Expediente: 1852SEIFR563\_L2**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE 1852OBIFR419 (LOTE 5, LOTE 6)**”, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

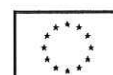
Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL  
PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 84 00

**Expediente: I852SE.IFR563\_L3**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE 7)**, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL  
PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)



Fdo.: Rosa María Calvo Felipe



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 84 00

**Expediente: I852SEIFR563\_L4**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE 8)**, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.3.1. Infraestructura para el desarrollo, la modernización o adaptación a la silvicultura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

**EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL**  
**PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares**  
**(Instrucción 6/2016 del Secretario General)**

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe



**Expediente: I852SEIFR563\_L5**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE 9)**, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.3. Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes, incluyendo las plagas y enfermedades, y las amenazas relacionadas con el clima. Submedida 8.3.1. Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL  
PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)



Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 84 00

**Expediente: I852SEIFR563\_L6**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE 10)”,** se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Submedida 8.5.1. Gestión sostenible de los montes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

**EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL**  
**PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares**  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)



Fdo: Rosa María Calvo Felipe



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax 924 00 84 00

**Expediente: I852SEIFR563\_L7**

**D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra **“ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES”, CON N° DE EXPTE I852OBIFR419 (LOTE II)**”, se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Submedida 8.5.1. Gestión sostenible de los montes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL  
PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares  
(Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales